

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Polígono, 3. Telégrafo, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalva

Madrid, 28 de agosto de 1928

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 11.763

UNA JORNADA HISTÓRICA

Ayer, a las cuatro de la tarde, quince naciones firmaron el pacto declarando a la guerra fuera de ley

PARIS.—Ayer tarde, a las tres en punto, se ha celebrado, en el ministerio de Negocios Extranjeros, la firma del pacto contra la guerra.

Antes de la firma

Desde las dos de la tarde no han cesado de llegar al ministerio de Negocios Extranjeros los invitados a la solemne ceremonia de la firma. El edificio del Quai d'Orsay estaba engalanado con flores y las banderas de las quince potencias firmantes.

Frente al ministerio se agolpaba un enorme gentío, y entre los invitados al acto, y mezclándose también con el público, había numerosísimos periodistas de todo el mundo y multitud de fotógrafos y operadores cinematográficos.

Los invitados, entre los que figuraban el presidente del Consejo, Sr. Poincaré, y los miembros del Gobierno francés comenzaron a reunirse en el salón de la Rotonda, cuyas grandes puertas, abiertas, dejaban ver en su totalidad el Salón del Reloj, preparado para la ceremonia. Los periodistas y otros invitados ocupaban sus puestos en el salón de Embajadores, desde el que también se dominaba el Salón del Reloj.

Llegada de los firmantes

El primer plenipotenciario para la firma que llegó al Quai d'Orsay fué el secretario norteamericano de Estado, señor Kellogg, a las dos y treinta y cinco de la tarde. Tras él fueron llegando todos los plenipotenciarios que representaban a las otras potencias firmantes, los cuales eran llevados, a medida que llegaban al ministerio de Negocios Extranjeros, a la rotunda del mismo, y, una vez que todos estuvieron allí reunidos, se formó un cortejo, que, precedido de maceros y ujieres, se dirigió al Salón del Reloj.

El último plenipotenciario que penetró en el salón, antes del Sr. Briand, fué el ministro alemán de Negocios Extranjeros, Sr. Stresemann, en el cual se concentran las miradas de todos los presentes. El ministro alemán es saludado cariñosamente por sus compañeros de firma.

A las tres en punto de la tarde se encuentran ya reunidos los representantes de todas las naciones signatarias, y el Sr. Briand pronuncia su discurso.

Discurso de Briand

He aquí, en síntesis, el discurso pronunciado por Briand:

«La solemnidad del mayor acto colectivo de paz hubiese ganado en autoridad si se le hubiese rodeado de silencio; pero fuera mal cumplir con lo que a Francia se debe el no decir cuán honrada se siente ésta al acoger a los primeros firmantes del pacto general de renuncia a la guerra. Si al acordarse que se firmara en París este pacto se quiso recoger así la situación moral de Francia y la incansable continuidad de sus esfuerzos en pro de la paz, acepto ese homenaje en nombre de Francia, que se siente dichosa al verse comprendida, por fin, en lo más hondo de su psicología nacional.»

Después de expresar el Sr. Briand la gratitud de todos hacia los Sres. Kellogg, Chamberlain, Stresemann, del que emana los incansables esfuerzos, la lealtad y la devoción por la causa de la paz, afirma que este acontecimiento señala una fecha nueva en la historia de la Humanidad. Por vez primera, en un plan general absoluto, dice, he aquí que un Tratado verdaderamente dedicado a la instauración de la paz, y que inaugura un derecho nuevo, desprendido de todas las contingencias políticas, sienta unas premisas, en vez de formular conclusiones. El pacto de París puede, pues, y debe ser, un verdadero Tratado de con-

cordia. Los acuerdos particulares derivados del de Locarno, y conducentes a garantizar políticamente la paz en una determinada parte de Europa, no podían pretender el carácter de universalidad de este pacto.

El orador elogia después la labor de la Sociedad de Naciones, que se beneficiará con este pacto, que constituye para ella algo como un contraseguro general. Por vez primera en un acto solemne que compromete el honor de grandes naciones que tienen todas ellas un pasado de luchas, la política nacional, en su forma más específica y temible: la guerra egoísta voluntaria, queda para siempre tachada de ilegal, puesta fuera de la ley, y expone al delincuente a la desaprobación y a cierto desafecto probale de todos los contratantes.

La institución de la guerra queda así atacada directamente en sus raíces. Liberados ya de semejante servidumbre, los firmantes de este pacto irán acostumbrándose paulatinamente a no mezclar la noción del prestigio o intereses nacionales con la fuerza. Ese hecho psicológico contribuirá a la verdadera estabilización de la paz. La adhesión moral a este pacto de numerosos Estados, que no lo han firmado todavía, permite creer que la comunión humana es más vasta y amplia de lo que parece. Este pacto anuncia al mundo el despertar de una gran esperanza. Será, pues, para nosotros un deber sagrado el de hacer en lo sucesivo cuanto sea posible para que no se malogre esa esperanza.

La firma del pacto

Seguidamente se procede a la ceremonia de la firma, la que van realizando los plenipotenciarios por orden alfabético de sus países respectivos (en francés). Firma el primero el Sr. Stresemann, en nombre de Alemania, a las tres cincuenta y cinco de la tarde, y el último, el ministro de Negocios Extranjeros de Checoslovaquia, Sr. Benes, a las tres cincuenta y cinco. La ceremonia de la firma propiamente dicha ha durado, por lo tanto, cinco minutos.

Una vez que han firmado todos los plenipotenciarios, éstos, a las cuatro en punto de la tarde, hora en que el acto se da por terminado, pasan al salón de la Rotonda, donde, en unión de las personalidades invitadas, son obsequiados con un té, ofrecido en su honor por el señor Briand.

En acción de gracias

Los representantes de todas las naciones e iglesias han asistido por la tarde a una ceremonia religiosa en acción de gracias por la firma del pacto. En ese sentido, fué leída una alocución en tres idiomas: francés, inglés y alemán.

El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Briand, dió, por la noche, en nombre del Gobierno francés, un banquete, que se ha celebrado en el ministerio de Negocios Extranjeros, y al que estaban invitados todos los plenipotenciarios que han firmado aquel documento, el Cuerpo diplomático, el presidente del Senado, el jefe del Gobierno y todos los miembros del mismo y varios altos funcionarios. Al terminar, hubo en los salones del Quai d'Orsay una brillante recepción.

Invitación a los soviets

MOSCU.—La Agencia Tass publica una información, diciendo que el embajador de Francia en aquella capital ha hecho entrega al comisario del pueblo, en el departamento de Negocios Extranjeros, Litvinof, de la invitación oficial relativa a la adhesión de Rusia al pacto Kellogg, firmado en París.

El embajador francés hace saber al

comisario ruso que efectúa la entrega de esa invitación en cumplimiento del acuerdo adoptado en ese sentido, según el cual es Francia la encargada de hacerlo.

También ha entregado el embajador a Litvinof una copia del texto del pacto y documentos relativos al mismo.

Litvinof se dió por enterado, y contestó que el Gobierno soviético examinará inmediatamente la proposición de Francia, y resolverá acerca de la invitación que se hace a Rusia.

Detención de comunistas

PARIS.—Con ocasión de la firma, los partidarios del comunismo se han lanzado a la calle, repartiendo entre los transeúntes un manifiesto, redactado por el Comité directivo del partido, en el que se ataca duramente al secretario de Estado norteamericano y a los restantes plenipotenciarios de las naciones signatarias.

Con dicho motivo, la Policía ha tenido que proceder a la persecución de los agitadores, deteniendo a cincuenta y tres de ellos.

En garantía del pacto

LONDRES.—El «Times» asegura que, con motivo de la firma del pacto Kellogg, es muy probable que los Estados Unidos anuncien la adopción de serias medidas para el Estado signatario que haga traición al pacto.

En efecto, parece ser que el Gobierno norteamericano boicoteará al Estado que se encuentre en dicho caso, como medida preventiva.

Texto del pacto

El Tratado multilateral de declaración de la guerra fuera de la ley consta de un preámbulo y tres artículos.

En el preámbulo se determina que los jefes de Estado de las potencias signatarias, impuestos del deber de «contribuir al bienestar de la Humanidad», inspirados del común deseo de «perpetuar las relaciones pacíficas» y «prevenir la guerra entre las naciones del mundo», etcétera, han decidido concluir este Tratado. Sigue la lista de los plenipotenciarios en el acto de la firma.

Un párrafo de dicho preámbulo, sugerido por las reservas francesas y británicas al texto primitivo de Kellogg, determina taxativamente: «Toda potencia signataria que intentase en adelante servir sus intereses nacionales recurriendo a la guerra, deberá ser privada de las ventajas que resulten del presente Tratado.»

Los tres artículos del Tratado son los siguientes:

«Artículo primero. Las altas partes contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus pueblos respectivos, que condenan el recurrir a la guerra para la reglamentación de las controversias internacionales, y renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas.

Artículo segundo. Las altas partes contratantes reconocen que la reglamentación a la solución de todas las diferencias y conflictos—de cualquier naturaleza o de cualquier origen que sean—que puedan surgir entre ellas no deberá jamás ser buscada más que por medios pacíficos.

Artículo tercero. El presente Tratado será ratificado por las altas partes contratantes designadas en el preámbulo, conforme a las exigencias de sus Constituciones, y tendrá efecto entre ellas desde que los diversos instrumentos de ratificación hayan sido depositados en...

Este Tratado, una vez puesto en vigor, permanecerá abierto, igual que está prescrito en el precedente párrafo, el tiempo que sea necesario para la adhesión de todas las demás potencias del mundo.

Cada instrumento que establezca la adhesión de una potencia será depositado en... y el Tratado se hará efectivo, inmediatamente después de tal entrega, entre la potencia que da así su adhesión y las demás partes contratantes.

Será incumbencia de los Gobiernos de... de proveer a cada Gobierno de ignado en el preámbulo y a todo Gobierno que se adhiera ulteriormente a este Tratado de una copia certificada del Tratado y de cada uno de los instrumentos de ratificación o de adhesión.

El Gobierno de... deberá igualmente notificar telegráficamente a estos Gobiernos, inmediatamente después de su depósito, cada instrumento de ratificación o de adhesión.

Las comunicaciones marítimas entre España y América

NUEVA YORK.—Ante la noticia de la próxima construcción de dos transatlánticos de 20.000 toneladas para la línea argentina, la Cámara de Comercio española de esta capital y principales Sociedades hispanas, han cabregafiado al jefe de Gobierno español y a los ministros de Marina y Fomento, exponiéndoles que el extraordinario desarrollo adquirido por el comercio y el turismo, entre este punto y España, reclama preferente atención, pues sin barcos rápidos y de gran tonelaje únicamente las Compañías navieras extranjeras se aprovecharían de la activa propaganda realizada por los Comités de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona y Patronato del Turismo, en perjuicio de los intereses generales de España. Los prestigios y simpatías que goza la Compañía Transatlántica entre los viajeros norteamericanos, merecen que el Gobierno atienda la unánime solicitud adquiriendo, mejor que construyendo, para no perder tiempo los barcos que urgentemente necesitase, como personalmente ha podido comprobar don Miguel Primo de Rivera, hijo del jefe del Gobierno español, que se encuentra aquí cooperando en el establecimiento de las oficinas del Patronato Regio de Turismo.

Telegramas de provincias

El público se amotina e intenta agredir a dos diestros

MORELLA.—En la corrida que se ha celebrado se promovió un formidable escándalo.

Debido a la mala actuación de los diestros José Pastor y Dominguín, el público, tras de prorrumper en denuestos contra ellos, se arrojó al ruedo, e intentó agredirlos.

Los dos citados matadores tuvieron que ser protegidos por la Guardia civil, que los acompañó hasta el hotel donde se hospedaban. Frente al hotel se congregó el público, y los toreros se vieron en la necesidad de salir por una puerta trasera, hasta la carretera, en cuyo sitio los esperaba un automóvil.

El presidente de la Cámara de Comercio Española en Nueva York

VIGO.—Marchó a Madrid el presidente de la Cámara de Comercio Española en Nueva York, D. Eduardo López. Realizará gestiones cerca del Gobierno y de la Compañía Transatlántica para el establecimiento de un servicio regular de vapores entre Vigo y Nueva York. Le despidieron los representantes del Ayuntamiento y personalidades.

En el naufragio de una barca, desaparece un joven

CORDOBA.—Una barca, ocupada por cuatro jóvenes, intentó cruzar el Guadalquivir por el sitio denominado Alameda del Obispo.

Uno de los ocupantes, llamado Rafael Cabello, cayó al agua, y sus compañeros, al intentar salvarle, hicieron volcar la barca. Tras de inauditos esfuerzos, lograron salvarse tres de los muchachos. El último, Rafael Rodríguez, no apareció. Se le supone ahogado.

La Delegación española en la Sociedad de Naciones

El ministro de Estado ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Han sido firmados los Reales decretos y las Reales órdenes designando los delegados y el personal que han de formar la Legación española en la novena Asamblea de la Sociedad de Naciones, que se reunirá en Ginebra el 3 de septiembre próximo.

Los delegados son los señores Quintones de León, embajador de Su Majestad en París; don Emilio de Palacios, embajador de Su Majestad en Bruselas, y marqués de la Torre Hermosa, ministro plenipotenciario de Su Majestad en Berna.

Los delegados suplentes: señores don Eduardo Cobián, ex subsecretario de Hacienda; don Leopoldo Palacio Morini, ex subsecretario de Hacienda; don Julio Casares, académico de la Real Academia Española, y don Cristóbal Botella, abogado consultor de la embajada de Su Majestad en París.

Acompañará a la delegación, en calidad de delegado adjunto, el conde de San Esteban de Cañongo, ministro plenipotenciario, jefe de la Sección Política general del ministerio de Estado.

La Secretaría general de la delegación se compondrá de los señores don Carlos de la Huerta, secretario general de la delegación, ministro residente; don Juan Arzuzana, cónsul de Ginebra; don Román de la Presilla, secretario de Embajada en el Departamento de Estado; marqués de la Torre, agregado a la Embajada de Su Majestad en París, y don Eduardo Ortega y don Luis Sánchez, intérprete y oficial primero del Cuerpo administrativo, respectivamente de la Embajada de España en París y del ministerio de Estado.

El ministro de Estado ha acordado que los servicios de su departamento relacionados con la obra de la Sociedad de Naciones queden incorporados a la Sección de la política general, lo cual revela la importancia de la labor que ha de realizarse, ligada con nuestra política internacional, cuyo derrotero pacífico, aun durante nuestro alejamiento de la Liga, ha sido siempre paralelo al de la Sociedad de Naciones, pues el Gobierno de Su Majestad ha aspirado en todo tiempo a que se confundían en sus ambiciones idealistas, las nobles tareas de Ginebra y los esfuerzos y anhelos de la política internacional de España.»

LA SITUACION EN MEJICO

DECLARACIONES DE LA MADRE CONCEPCION ACEVEDO DE LA LLATA

MEJICO.—Un redactor de «Intern», provisto de un permiso especial, ha visitado, en la cárcel, a la madre Concepción Acevedo de la Llata, quien se ha manifestado que el único responsable del asesinato del general Obregón es el detenido Toral, y que las afirmaciones de algunos testigos de que había asistido a reuniones donde se planeó el asesinato de Obregón y de Calles las niega y las negará siempre, porque son infundadas.

«Jamás he animado—siguió diciendo—a nadie en el camino del crimen, ni es cierto que haya sido yo quien provéyó de veneno a la muchacha Manzano para que con él asesinase a Obregón y a Calles. El anhelo supremo de mi vida es ser mártir, pero para eso es necesario ser castigada por un crimen que no se ha cometido, que es lo que me pasará a mí si me castigan por el asesinato de Obregón: por eso yo bendeciré a Jesús si es que me castigan, y toda clase de castigos recibirán mi más cordial bienvenida.»

Constando a las preguntas del reportero acerca de si sabía algo de la desaparición de los jefes laboristas, respondió:

«Mal puedo saberlo, habiendo vivido siempre apartada de las cosas del mundo.» La madre Concepción está muy animada y de buen humor, hasta el extremo de haberse reído varias veces, en el curso de la entrevista, especialmente cuando le dijo que se decía que estaba loca.

La Deuda pública española

«La Semana Financiera» publica un cuadro, muy interesante y muy completo, del estado actual de la Deuda pública española. Prescindimos de datos que se insertan en dicho estado, relativos al interés nominal, interés deducidos los impuestos y comienzo de la amortización.

El volumen en circulación de la Deuda es el siguiente:

Perpetua 4 por 100 interior, pesetas 5.261.466.000.

em, exterior, 911.405.000 pesetas.

Amortizable 5 por 100, 1900, pesetas 1.267.040.000.

Idem 4 por 100, 1908, 130.827.000 pesetas.

Idem 5 por 100, 1917, 964.637.000 pesetas.

Idem id., 1926, 225.000.000 de pesetas.

Idem id., 1927 (sin impuestos), pesetas 2.071.400.000.

Idem id., 1927, 3.538.750.000 pesetas.

Idem 4,50 por 100, 1928, 500.000.000 de pesetas.

Idem 4 por 100, 1928, 1.096.263.340 pesetas.

Idem 3 por 100, 1928, 2.025.031.173

Idem 5 por 100, ferroviaria, 500.000.000 de pesetas.

Idem 4,50 por 100, idem, 300.000.000 de pesetas.

Bonos, Tesoro Fomento Industrial, pesetas 150.000.000.

Amortizable 5 por 100, empréstito colonial de Marruecos, 7.000.000 de pesetas.

Suma, 18.968.822.513 pesetas.

«La Semana Financiera» escribe, con motivo de la publicación de este cuadro:

«El peso de esta Deuda es lo bastante considerable para que se reciba con alegría el alto que en el camino de su aumento significa la aparición del superávit en el presupuesto español. Cuantos esfuerzos se hagan por consolidarlo y por intensificar la amortización de la Deuda será en bien, no sólo para nosotros, sino para las generaciones venideras, que verán aligerado el peso muerto del presupuesto de gastos.»

EN SEVILLA

Un hombre denuncia a un invidio que le timó con una colocación

SEVILLA.—José Caballero Pérez, vecino de Dos Hermanas, ha denunciado que, hace unos meses, se presentó en aquel pueblo un supuesto inventor del Banco Hispano Comercial, establecido en la calle de Alfonso XIII, de esta capital.

Se llama el imaginario inventor Manuel Vila Román, y dice el denunciante que le ofreció una colocación en aquel Banco, con diez o doce pesetas diarias, si invertía determinada cantidad en acciones de aquella entidad, y, caso de no darle el empleo, el interés legal del dinero.

El denunciante suscribió seis acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas en plazos mensuales de 27 pesetas, y cobró el agente su comisión, que importaba 75. Posteriormente, el mismo sujeto le dijo que obtendría la colocación en el acto si entregaba de una sola vez 3.000 pesetas para amortizar las seis acciones, dinero que pidió el denunciante, que se encuentra ahora con que tal individuo no es agente del mencionado Banco.

SUCESOS

UN NIÑO MUERTO POR UN AUTO-MOVIL

En la glorieta de Embajadores ocurrió el domingo un desgraciado accidente que costó la vida a José Castro Figueroa, de trece años, con domicilio en la calle de Providencia número 9.

Al intentar el pobre niño atravesar la carretera fué alcanzado por el autómobil 591 de la matrícula de Toledo, que guiaba Manuel B. Guevara Gutiérrez, vecino de Talavera, de la Reina, domiciliado en la calle del Cristo, número 10.

Varios transeúntes acudieron en auxilio del chiquillo y lo llevaron rápidamente a la Casa de socorro del distrito, donde falleció momentos después.

El conductor del automóvil fué detenido y conducido a la presencia judicial.

EL CICLISTA GRAVEMENTE HERIDO

El automóvil de la matrícula de Madrid 23.646, que marchaba por la carretera de Aragón, al llegar al kilómetro 12 alcanzó al ciclista Tomás Rodríguez García, de veint

te años, que vive en la calle de Luis Cabrera, 16.

Resultó con heridas en la cabeza y en varias partes del cuerpo, además de conmoción cerebral y visceral.

Los médicos pronosticaron de gravísimo el estado del ciclista, que fué conducido al Hospital General.

EN EL INTERIOR DE UN SOTABANCO APARECE UNA MUJER DEGOLLADA

En la casa número 4 de la calle de Goya, en el interior de un sotabanco que habitaba, fué hallado el cadáver de Juana Serna Martín, de cincuenta y ocho años, juda.

Junto al cadáver había una navaja de singular tamaño. La muerta tenía las manos cruzadas sobre el pecho, presentando una tremenda herida en la parte anterior del cuello, de forma transversal, con sección al paquete vascular y tráquea.

Fallecimiento del mariscal Fayolle

PARIS.—El mariscal Fayolle ha fallecido esta mañana.

Emilio María Fayolle nació en el Puy en 52, y cursó sus estudios en la Escuela Politécnica, de la que pasó a la aplicación de Pontain-beau, ascendiendo a teniente de Artillería en 1877.

Sirvió algún tiempo en Túnez, y cursó después los estudios de la Escuela Superior de Guerra de París en la que después fué profesor en la misma época que lo fueron los mariscales Pétain y Foch.

Ascendió a general en 1910, y en 1914 pasó a la reserva, pero la guerra mundial le hizo volver a activo y tomar el mando de una de las primeras brigadas que interviniéron en la lucha.

Ya elevado a la categoría de divisionario, asistió a la jornada de Arrás, y se distinguió notablemente, pasando más tarde a mandar un Cuerpo de Ejército que operó en el Somme en combinación con los ingleses.

Organizó y dirigió la defensa de Verdún, pasó después a Italia con un ejército, volviendo, más tarde, a Francia, donde se hizo cargo del grupo de ejércitos de reserva.

En 1917 fué nombrado jefe supremo de las fuerzas franco-inglesas que cubrieron el espacio entre París y Amiens, y tomó parte en cuantas operaciones se efectuaron hasta el armisticio.

Poco después volvió a Maguncia a frente del ejército de ocupación.

En 1921 fué elevado a la jerarquía de mariscal de Francia, y posteriormente desempeñó importantes comisiones en Carad y Italia.

Es notable su obra: «Concentración de los fuegos y concentración de los medios».

Telegramas del extranjero

Fallecimiento de un marino alemán

BERLIN.—En el balneario de Kissingen, ha fallecido, a la edad de sesenta y cuatro años, a consecuencia de una enfermedad del estómago y del corazón, el que fué defensor contra los japoneses de Manchou (colonia alemana en China) durante la gran guerra, vicealmirante Meyer-Waldeck.

Inquietud ante el acuerdo naval franco-británico

ROMA.—«Il Corriere della Sera» publica una información, relativa al acuerdo francobritánico, y pone de relieve que la política exterior de la Gran Bretaña han entrado en una nueva fase.

Los restos de los tripulantes de un submarino inglés

MOSCU.—El Gobierno de los soviets a dispuesto que los restos de los cuarenta y tres tripulantes del submarino británico «L. 55» sean llevados a bordo de un buque mercante ruso, enlutado, y escoltado por otros dos barcos, hasta el límite de las aguas jurisdiccionales inglesas, donde serán entregados a los marinos ingleses y trasladados a bordo de un buque de esa nacionalidad.

Durante el acto de la entrega de los restos será izada a media asta la bandera de los soviets, y los buques de este país irán salvos en honor de los marinos británicos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE

Nuestro arroró

Es el arrullo de nuestras madres junto a la cuna tierna balada de dulce poesía, música que brota con todos los encantos del cariño de unos labios que sonríen con amor, endecha soñolienta de cadencias eternamente recordadas que traen a la memoria el recuerdo de la infancia, con bello despertar de poética alborada.

En ella se esbozaron nuestras primeras sonrisas y se derramaron nuestra primeras lágrimas, las lágrimas con que saludamos al nacer a la vida, como presintiendo sus abrumadoras desventuras, en ella con su vaivén acompasado se cerraron nuestros ojos al sueño, como desplegadas alas de mariposas sobre pétalos de flor, en ella duerme el feliz recién nacido, como dijo el poeta: «el mismo sueño que tendrán las rosas».

No sé porque me parecen estas cuatro tablas de humilde cuna, navegación que en medio del mar de nuestros infortunios y tristezas recoge nuestros cuerpos de infelices naufragos que en esta tormenta inabarcable de eterno batallar por la existencia, y en nevada colgadura que nos oculta como las de cisne al hijuelo bajo su niveo plumaje, blanca nube que cubre nuestras frentes entelando de candorosa inocencia.

Donde quiera que hay una cuna y junto a esa cuna una madre que acompaña a su dulce ritmo con el «arroró» canario, y con el mismo extasiado un rostro encantador y varacho, y unas manecitas que se agitan inquietas, en ese cuadro hermoso del hogar avuelto en esa armonía, está un poema de arroró inmenso.

Cuando la nieve del invierno de la vida cubra nuestras cabezas con el albo ropaje de la ancianidad y las arrugas de la vejez arquen el rostro como única huella de su paso; cuando agonizando lentamente la luz del Sol de nuestro ocaso llegue a nuestros ojos el dejo adormecedor y soñoliento de nuestro «arroró», yo creo que nos traerá esta música, como de amor infinito, la evocación sublime de feliz pasado, y nos parecerá que tan solo a su recuerdo, nacen fulgores de amanecer junto a las sombras del triste crepúsculo de nuestra mísera existencia.

Y entonces pensaremos con melancolía íntima que agobiado el cuerpo bajo el peso inevitable de los años, las cuatro tablas de la humilde cuna que arrulló nuestros delicados ensueños y donde se esbozaron nuestras primeras sonrisas, y se derramaron las primeras lágrimas de nuestro llanto, se convertirán mañana en el ataud que guarde con su madero nuestros cuerpos, simbolismo también de navegación que flota eternamente entre el oleaje sombrío de las grandes desventuras!

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Disponiendo que el intendente de división don Aurelio Muchada Lopez cese en el cargo de intendente militar de la séptima región y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de intendente de división, al coronel de Intendencia don Luis Contreras y López-Mateos.

Nombrando intendente militar de la séptima región al intendente de división don Luis Contreras y López-Mateos.

Concediendo la libertad condicional a cuatro reclusos sentenciados por los tribunales del fuero de Guerra.

Designando a los coroneles de Infantería don José Molins Campos para el mando del regimiento de Infantería Asia número 55; don Miguel González Arce para el de la zona de reclutamiento de León y don Antonio Bandres Cazarro, para el de la de Guisúcoa, y a los tenientes coroneles de la propia Arma don Juan Yague Blanco para el mando del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, número 4, y don Luis Anel y Ladrón de Guevara para el del batallón de Cazadores de África, número 17.

Idem a los coroneles de Artillería don Francisco Ayensa Ferro para el mando del tercer regimiento de Artillería ligera; don Luis Martínez Uribe para el de octavo regimiento ligero, y don Fernando de la Torre Miguel para el del cuarto regimiento a pie.

Idem para el mando de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros de Gran Canaria, al teniente coronel del propio Cuerpo don Ubaldo Martínez de Septién Gómez.

Idem para el mando del Servicio de Aeronautación, al coronel de Ingenieros don Carlos Bernal García.

Idem para el cargo de jefe interventor de la circunscripción de Melilla al comisa-

rio de Guerra de primera clase don Enrique Gimeno Sainz.

Idem a los tenientes coroneles de la Guardia civil don Luis López Santisteban para el mando de la Comandancia de Vizcaya; don Luis Vieyra de Abreu Motta para el de la segunda Comandancia del 26 Tercio y D. Clemente López Pardo para el de la de Segovia.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al teniente de Infantería, ascendido luego a capitán por méritos de campaña, don Fernando Martín Díaz, por haber estado prisionero del enemigo y muerto en el cautiverio.

Del asesinato de un chófer en Sevilla

SEVILLA.—Durante todo el domingo y lunes, el juez especial que entiende en el sumario instruido con motivo del asesinato del chófer Manuel Rey, en la carretera de Mairena, estuvo tomando declaración al chófer Eleuterio, al camarero de la Cruz del Campo y a varias personas más, los que se ratificaron en sus anteriores manifestaciones de que Rey iba sólo con un viajero.

Ha habido un careo entre el procurador Sr. Belloso y Alcaide, siendo desfavorable esta diligencia para el criminal. Este ha dado muestras de enajenación mental; pero, según parece, se ha comprobado que son patrañas que usa para burlar la justicia.

Como se desecha, por tanto, la existencia de Manuel, seguramente el juez dará por concluso el sumario hoy o mañana, y dictará auto de procesamiento prisión contra Alcaide.

LA BOLSA

DE MADRID

4 por 100 Interior

Serie F. 73,76
Serie E. 00,00
Serie D. 00,00
Serie C. 00,00
Serie B. 00,00
Serie A. 75,00
Series G y H. 00,00

4 por 100 Exterior

Serie F. 90,00
Serie E. 90,50
Serie D. 00,00
Serie C. 00,00
Serie B. 00,00
Serie A. 00,00
Series G y H. 00,00

4 por 100 Amortizable

Serie E. 87,25
Serie D. 00,00
Serie C. 00,00
Serie B. 00,00
Serie A. 00,00
Diferentes. 00,00

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F. 96,00
Serie E. 00,00
Serie D. 00,00
Serie C. 00,00
Serie B. 00,00
Serie A. 00,00

Ayuntamiento de Madrid

E. Interior 5 por 100. 98,00
Ensanche 4,5 por 100. 00,00
D. Obras 4,5. 00,00
V. M. 1914, 5 por 100. 96,00
V. M. 1918, 5 por 100. 95,00
V. M. 1923. 00,00

Acolones

Banco de España. 575,00
Banco Hipotecario. 540,00
Banco Español de Crédito. 446,00
Banco Hispano-Americano. 245,00
Banco Central. 00,00
Banco Español Rio de la Plata. 000,00
Tabacos. 239,00
Expositivos. 000,00
Aduanas preferentes. 83,60
Aduanas ordinarias. 54,00
Votos fijos de Vizcaya. 000,00
Voto Pelguera. 00
V. Z. A. 626,00
Norte de España. 115,55
Metro. 23,60
Tranvías. 000,00

Moneda extranjera

Francés. 23,55
Francos suizos. 115,65
Francos belgas. 83,50
Liras. 31,55
Libras esterlinas. 29,13
Dólares. 6,00
Escudos portugueses. 00,00
Pesos argentinos. 00,00
Florines. 00,00

J. GARCIA

Maestros de señoras,
hechuras 35 pesetas

Central, 19 y 21, 3.º Izquierdo

(No se responde)

Admisión temporal de aceite de cacahuete

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden que preceptúa lo siguiente:

«Primero. Se autorice la admisión temporal de aceite de cacahuete, por un cupo hasta de 5.000 toneladas anuales, con destino exclusivo a la industria de conservas de pescados, que habrán de exportarse a aquellos mercados que lo requieran y cuya legislación lo autorice, pudiendo beneficiarse de esta concesión todos los productores-exportadores de conservas de pescado a base de dicho aceite.

Segundo. El citado aceite no podrá emplearse en conservas destinadas al consumo interior ni a su exportación a los países cuya legislación sea contraria a la admisión del producto así preparado.

Tercero. Por tratarse de mercancía de importación prohibida, el empleo de esos aceites en usos distintos del autorizado para las conservas mencionadas o su destino a consumo interior, será considerado como falta o delito de contrabando, sujeto a las disposiciones vigentes en la materia.

Cuarto. Quedan habilitadas al efecto las Aduanas de Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Huelva.

Quinto. La admisión temporal de que se trata, cesará en cuanto las circunstancias de la producción y comercio del aceite de oliva autoricen la importación de semillas oleaginosas para la fabricación de aceites comestibles en el país, en cuyo caso la fabricación nacional surtirá a la industria conservera del producto referido en las debidas condiciones de calidad y precio.

Sexto. No se permitirá el empleo de rótulos al exterior indicativos de que la conserva está preparada con aceite de oliva, cuando no lo fué así.

Séptimo. El ministerio de Hacienda dictará las disposiciones fiscales correspondientes a la admisión temporal de que se trata, tanto para el plazo de permanencia en España de los aceites importados temporalmente, cuando para la debida relación entre las cantidades de aceite importadas y productos elaborados exportados, cancelación de saldos, mermas y demás condiciones apropiadas al régimen que se concede y su vigilancia, pudiéndose depositar o afianzar el derecho arancelario correspondiente en garantía a la reexportación, con arreglo a las normas corrientes.»

El prestigio en la administración de Justicia

No es nuestro propósito en el día de hoy el hacer un detenido estudio de la organización de la Justicia en Inglaterra; bastanos para el objeto que nos proponemos el hacer algunas indicaciones que las conceptuamos pertinentes.

Sabido es que el Derecho civil inglés no se encuentra como el nuestro codificado, sino en situación parecida a la que en España existía antes del año 1889, y de aquí que los Tribunales tengan que aplicar no sólo el llamado común law, o sea el derecho legal en alguna disposición promulgada, sino también la equity, es decir, aplicar la equidad en aquellas materias que están huérfanas de legislación.

Y sin embargo, los Jueces ingleses han conseguido el mayor prestigio, no sólo en su país, sino en el mundo, y rara vez se apela de sus decisiones al Tribunal superior, ni tampoco por los litigantes se prefiere llevar sus contiendas al jurado, sino que les basta con la decisión del Juez que conoce en primera instancia del pleito.

¿A qué es debida esta tan grande autoridad del Juez inglés? Pues sencillamente a su pericia e independencia en el ejercicio de su misión.

La independencia la han conseguido por su espléndida remuneración, con la cual tienen para atender holgadamente a las necesidades de su vida y, por consiguiente, el puesto es codiciado por los Abogados de más cilitura.

Pero además, esos Jueces de Condado pueden dictar esas sentencias tan respetadas, por que se les da el tiempo suficiente para estudiar los asuntos, y no se ven tan acuciados por multitud de asuntos de tan diversa índole como ocurre a nuestros Jueces.

En Inglaterra existe una perfecta división entre la Justicia civil y la criminal. La primera corre a cargo de los Jue-

ces de Condado del County Courts y del Tribunal Supremo, aparte de los Jueces de paz de los burgos. La justicia penal, que en Inglaterra no es como en el continente objeto de acusación pública por el Ministerio fiscal, corre a cargo de los Jueces de paz de los burgos, de los Jueces de paz de los Condados y de los Stipendiary Magistrates o sean Jueces especiales retribuidos en las grandes ciudades que entienden en las causas de pequeña importancia, con penas sólo hasta seis meses, y para los delitos mayores existe el Jurado con actuaciones preliminares muy breves, pero públicas y con intervención del inculpado.

Siendo esta la organización a grandes rasgos trazada de la Justicia inglesa, se comprenderá que no es ni un secreto ni ningún milagro el prestigio logrado, que adoptado el sistema en cualquier país se pueda obtener el mismo resultado. ¿Cómo podríamos conseguir ese prestigio en nuestro país? Permitámonos que hagamos punto por hoy, pues el asunto creemos merece capítulo aparte.

Telegramas de última hora

Hallazgo arqueológico

BURGOS.—En las excavaciones que se practicaban en el término de La Vieja, en Poza de la Sal, con motivo de las obras de construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo, fué descubierto en los pasados días un sarcófago de piedra, de una sola pieza, de dos metros seis centímetros de longitud y cuarenta y ocho centímetros de altura, con hermosa tapa. Dentro, ha sido hallado un esqueleto y varios cráneos y huesos. Se cree que se trata de un antiguo cementerio.

El alcalde de Poza se ha hecho cargo de dicho hallazgo, para evitar que sea destruido, como ocurrió en otros tres que aparecieron hace dos semanas, y que quedaron sepultados en el terraplén de la nueva vía.

Cuatro mil pinos destruidos

AVILA.—En el monte perteneciente al pueblo de Santa Cruz del Valle, se declaró un incendio, y se quemaron cuatro mil pinos.

En Hoyo Casero se incendiaron tres hectáreas de pinos y pastos. Ambos incendios se cree que fueron casuales.

Casero destruido

BILBAO.—Comunican de Castillo de Elejabetúa que se ha declarado un incendio en un casero, quemándose el edificio y salvándose solamente el ganado y algunas ropas de escaso valor. Se calculan las pérdidas en 18.000 pesetas. Los vecinos se vieron precisados a arrojar por ventanas en paños menores.

Se mata para ir a la Gloria

TERUEL.—En Alcalá de la Selva, se ha suicidado, ahorcándose, la joven de veintidós años Modesta Pérez Benedicto. Dejó escrita una carta, diciendo que se iba a la Gloria, y despidiéndose de sus padres y de su novio.

Homenaje a un republicano canario

LAS PALMAS.—Se ha celebrado el anunciado homenaje al letrado canario D. José Franchy, jefe y fundador del partido republicano de Las Palmas, retirado hace años de la política. Consistió el homenaje en una jira campestre. La caravana la formaron numerosos automóviles, ocupados por más de quinientas personas de todas las clases sociales e ideas políticas, amigos y admiradores de Franchy. Al regreso, el festejado asistió a un partido de fútbol, celebrado en su honor también.

INFORMACION POLITICA

Manifestaciones del presidente

El general Primo de Rivera, que, como saben nuestros lectores, se encuentra en Santander, hablando con los periodistas, les dijo que permanecería en la capital montañesa varios días, esperando en esta población al embajador de España en París, Sr. Quiñones de León, con quien cambiará impresiones acerca de la marcha del distinguido diplomático a Ginebra, donde deberá hallarse, al frente de la Delegación española, el día 3 de septiembre.

El mismo día, o el siguiente, saldrá el jefe del Gobierno para San Sebastián, donde permanecerá solamente veinticuatro horas, regresando a Santander.

A requerimiento de los periodistas, manifestó que no se celebrarían actos públicos en la provincia, porque, durante su anterior estancia, se habían efectuado los de Ampuero, Santibáñez y Carriedo. Añadió el general Primo de Rivera que el simple hecho de asistir a una comida con algunos amigos no podrá ser calificado de acto público ni político.

Alabó la obra del gobernador civil, general Saliquet, que ha conseguido la apertura del Casino con el solo auxilio de las subvenciones del comercio y de la industria de Santander, logrando diariamente tal afluencia de público, que hace esperar tenga el Casino vida propia y pueda abrirse todos los años.

Seguidamente, refiriéndose al viaje de Su Majestad el Rey a Suecia, dijo que saldría a mediados de septiembre, de San Sebastián, a bordo del «Príncipe Alfonso», para devolver al Rey Gustavo V la visita que éste hizo recientemente a España.

El Código penal, el discurso de apertura de Tribunales y un amplio indulto

El ministro de Gracia y Justicia aprovechará su estancia en Puente de San Miguel para la definitiva redacción del decreto de reforma del Código penal. Aunque dicha disposición sea promulgada anteriormente, no regirá hasta primero de febrero de 1929.

También se propone terminar el ministro el discurso que habrá de leer con motivo de la próxima apertura de los Tribunales, y redactará las bases de un decreto de concesión de indulto de carácter muy extenso, conmemorativo de la fecha del 13 de septiembre.

DE AQUI Y DE ALLA

EL «RECORD» DE LA VIDA

¿Cuál es el habitante de la tierra que disfruta del «record» de la longevidad? El hombre no es, desde luego, pero la duración de la vida excede en mucho a la de la mayoría de los mamíferos.

Algunos pecados, como la carpa, alcanzan, en favorables condiciones, a venerable edad de los ciento cincuenta años. Las grandes tortugas del archipiélago de los Galápagos viven, según cálculos de los sabios, unos doscientos. Algunos loros han vivido ochenta años en cautividad.

Pero hoy, sin duda, pertenece aquel «record» a un árbol mejicano, un bombab gigantesco está calculada entre los cinco y los seis mil años.

EL DIARIO DE UN VIAJERO

Uno de los más populares economistas norteamericanos ha publicado, hace algún tiempo, en una revista bancaria americana, en que se sabe aliar las graves discusiones financieras con el más refinado humorismo,

un breve diario del viaje a París que realizó tiempo atrás como legionario.

Acompaña este diario con el siguiente cuadro recapitulador:

Países visitados, siete. Ciudades visitadas, 16. Veces que he escuchado el himno yanqui, 74. Número de coronas de flores colocadas en tumbas de soldados, nueve. Número de discursos de bienvenida que he escuchado, 53. Respuestas a estos discursos, 41. Yards de alfombras de flores que he pisado, 1.762. Número de alfombras de peluche rojo sobre las que pasé, 23. Macetas de palmeras que adornaron mi paso, 19. Horas que he permanecido en pie, con la cabeza descubierta, veintiseis.

Días de viaje, 31. Reyes y Reinas a quienes he saludado, cinco. Audiencia con el Papa, una. Palacios visitados, 32. Soldados a los que pasé revista, 18.900. Conciertos escuchados, 118. Días lluviosos, cero. Regalos que he hecho, 28. Número de brindis pronunciados, 111. Presidente de República saludado, uno. Prefectos y alcaldes, 22. Generales a quienes he visto, 216.

Medallas y condecoraciones que he visto imponer, 428. Comidas en las cuales se pudo servir pollo, 62. Comidas en las que sirvieron pollo, 53. Comidas con café, 88. Comidas con excelente café, una. Número de propinas entregadas, 310.

¡Hurra! lanzados en mi viaje de regreso, 0.

NOTICIAS

NUEVO DESPACHO CENTRAL DE LA COMPANIA DE M. Z. A.

El día 31 del actual quedará clausurado para toda operación, el despacho central de M. Z. A., situado en la calle de la Paz número 13. En los días 1 y 2 de septiembre quedará interrumpido el funcionamiento de dicho despacho, y el día 3 se reanudarán todos los servicios en el nuevo despacho central de la Compañía de M. Z. A., establecido en la calle de Miguel Moya, número 1 (casa llamada de la Prensa).

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborales las siguientes:

Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Academia de la Historia (León, 21), de tres y media a siete y media.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 3), ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 2), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza; los domingos, de diez y una.

Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Conservatorio de Música y Declamación (Felipe, V, 1), de diez a dos.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho a dos.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho a dos.

Biblioteca popular del distrito del Hospicio (San Oropio, 14), de seis a diez; los domingos, de diez a una.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de seis a diez; los domingos, de diez a una.

Jardín Botánico (paseo del Prado), de ocho a dos.

NEURASTENIA

Decaimiento, inapetencia, desnutrición

Desaparecen prontamente restaurando el organismo con el famoso regenerador

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Es el supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las once, Mademoiselle Naná.

LATINA.—A las diez y tres cuartos, Los Cuatro Caminos.

FUENCARRAL.—A las seis y tres cuartos, La del Soto del Parral. A las diez y tres cuartos, La alsaciana y Juegos malabares.

PAVON.—A las siete y a las once, Más que la honra.

TEATRO DE VERANO.—A las siete y media, La canción del olvido. A las diez y tres cuartos, La canción del olvido y La alegría de la huerta.

JARDIN DEL CINEMA GOYA.—A las diez y media: Revista Paramount, Diplomacia, Sus primeros pantalones, A Juanita le sale novio.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería, se olvida de todos los sastres.

Carmen, 25

Los Comités paritarios

El Comité paritario interlocal de comercio de la alimentación, organismo integrado por los gremios de carnicerías, pescaderías, ultramarinos, huerterías, etc., ha aprobado las bases de trabajo, de las que son los siguientes extremos:

Los establecimientos mercantiles afectos al Comité podrán abrirse todos los domingos del año durante cuatro horas, que serán de nueve de la mañana a una de la tarde.

Para dar al personal la compensación que determina la vigente ley de Descanso dominical en el artículo 49 del reglamento de aplicación de la misma, los jueves de cada semana se clausurarán los establecimientos a la una y media de la tarde, no volviéndose a abrir hasta las ocho y media de la mañana del día siguiente.

El gremio de carbonerías del casco de la población continuará cerrando los domingos.

Desde primero de octubre a 31 de marzo, las horas de apertura y cierre de los establecimientos (y, por tanto, las de venta al público) que comprende la jurisdicción del Comité serán las siguientes:

Apertura, a las ocho y media de la mañana; cierre, a la una y media de la tarde.

Apertura, a las tres y media; cierre, a las ocho de la noche.

Desde primero de abril a 30 de septiembre serán:

Apertura, a las ocho y media de la mañana; cierre, a la una y media de la tarde.

Apertura, a las cinco de la tarde; cierre, a las ocho y media de la noche.

La jornada de trabajo del personal afecto al Comité, será de nueve horas y media desde primero de octubre a 31 de marzo, y ocho horas y media de primero de abril al 30 de septiembre, sin que por ningún concepto ni en ninguna forma pueda aumentarse esta jornada al personal.

Los comerciantes que no tengan más puertas de salida a la calle que la del establecimiento cuidarán, bajo su responsabilidad, durante las horas de cierre determinadas en las precedentes bases, que se coloque en aquéllas un cartel anunciando la prohibición de despachar.

Como remuneración de la hora extraordinaria que por día hábil ha de trabajar el personal, éste percibirá varias compensaciones.

Todos los establecimientos que por sus condiciones especiales puedan estar abiertos fuera de las horas determinadas en las bases, deberán abstenerse, según determina la ley, de expender para fuera del establecimiento cualquier género que expendan los distintos gremios a que afectan las bases de trabajo.

Las bases comenzarán a regir el primero de octubre próximo.

Se han reunido en la Casa del Pueblo los obreros y empleados de cinematografía para estudiar el contrato de trabajo que han de llevar al Comité paritario los vocales obreros.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

ANUNCIANDO

En esta periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran número de sus lectores lo ha comprobado.

Grandes Almacenes Félix Gómez

CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID

Casa fundada en 1880 TELEFONO NUMERO 12.101 APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, arropas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viasmas de máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de unirme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
PIDANSE DETALLES A LA CASA

O. Z. O.

LE CONE HYGIENIQUE
El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año. Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal: I. Montilla ROYO, 2. — MADRID

O. Z. O.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao, el día 8 de agosto, de Santander, el 8, y de La Coruña, el 10.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 30 de agosto, de Santander, el 30, y de La Coruña, el 1 de septiembre.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 5 de agosto, para Málaga, y de Cádiz, el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Mediterráneo a Cuba-Nueva York

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de

Barcelona el día 16 de agosto, y de Cádiz, el 22, para Habana y Nueva York.

Línea del Mediterráneo a Costa Firme y Pacífico

El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona el día 13 de agosto, y de Cádiz, el 18, para Puerto Rico, Colón y Valparaíso.

Línea de Fernando Poo

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de agosto, para Valencia y Alicante, y de Cádiz, el 20.

Línea directa de España a Nueva York

El vapor «Manuel Arnús» saldrá el día 24 de agosto de Barcelona, y el 27, de Cádiz.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESION -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS; ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skimusch», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

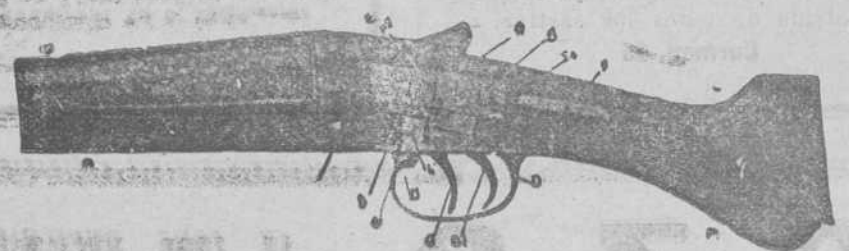
ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skimusch», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skimusch», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo PARA TODOS garantizado

Sistema SARASQUETA patentado

Se distingue por ser
La más sólida por su construcción
La más perfecta por su sistema
La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

DE LA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana:

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



“AHAMO”

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)



“SMITH PREMIER”
1860
CAMPEON DE RESISTENCIA
A. PERIQUET Y CIA
EN CALA DE MARINA MADRID

Academia SERRATE

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUM RO 1, PRINCIPAL. — MADRID